# 6.2.4. Plan de Evacuación

### **CRITERIOS DE PRIORIDAD**

## En función de la proximidad al riesgo

- 1. Ocupantes de las áreas afectadas.
- 2. Ocupantes de las áreas adyacentes, dentro del mismo edificio.
- 3. Todo el establecimiento.

## En función de la movilidad de los ocupantes

- Ocupantes con total movilidad.
- 2. Ocupantes con movilidad limitadas que necesiten ligera ayuda de los cuidadores/responsables para su evacuación.

En cualquier caso, como norma general de actuación, se deberá tener en cuenta que en todo caso deberá primar el interés colectivo sobre el individual.

## METODOLOGIA DE EVACUACION

### Centralización de la información

Al objeto de garantizar la coordinación de las actuaciones a realizar para la gestión de la emergencia, todas las informaciones y comunicaciones (tanto interiores, entre el Jefe de Emergencia y los trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia, como exteriores, con los Servicios de Ayuda Exterior) se centralizarán en el Centro de Control, previsto en el apartado 6.1. del presente documento, donde se personará el Jefe de Emergencia una vez recibido el primer aviso.

Para la comunicación y transmisión de instrucciones entre el Jefe de Emergencia y los trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia (Jefe de Intervención, integrantes de los Equipos de Intervención, Alarma y Evacuación, etc.), se emplearán los sistemas de comunicación interior (teléfonos fijos/portátiles) disponibles en el establecimiento.

# Personal que participa en la Evacuación

La evacuación será realizada, en principio, por los integrantes del equipo de Alarma y Evacuación, quienes se responsabilizarán del desalojo de las áreas afectadas siguiendo las instrucciones recibidas en este sentido del Jefe de Emergencia.

En caso necesario, el Jefe de Emergencia podrá asignar funciones de apoyo en la evacuación a los integrantes de otros equipos de emergencia (ej.: integrantes del equipo de Segunda Intervención que hayan cesado en sus actuaciones, Responsables de Primeros Auxilios, etc.), o de trabajadores sin funciones específicas; por su parte, los integrantes del equipo de Alarma y Evacuación podrán requerir, si fuera preciso, la ayuda para la evacuación de otros trabajadores sin funciones específicas en caso de emergencia o, si fuera necesario, de aquellos usuarios que cuentes con la capacidad adecuada.

Los trabajadores (o usuarios) incorporados en segunda instancia a dichas labores deberán colaborar con los integrantes del equipo de Alarma y Evacuación, siguiendo las instrucciones recibidas de éstos.

## Áreas afectadas por la Evacuación

El Jefe de Emergencia valorará, en función de las informaciones recibidas, la gravedad de la situación, decidiendo, en su caso, si será preciso proceder a la evacuación de determinadas áreas del edificio afectado por la emergencia o, por el contrario, se procederá al desalojo completo del edificio o, en caso necesario, de la totalidad del establecimiento (Emergencia General).

Contingencia leve: en caso de fuego de poca extensión (Emergencia Parcial), el Jefe de Emergencia ordenará a los integrantes del equipo de Alarma y Evacuación proceder al traslado de los ocupantes de las áreas afectadas hacia una zona segura (dentro del propio edificio) que ofrezca las debidas garantías

CUALTIS PLAN AUTOPROTECCIÓN 113

# PLAN DE AUTOPROTECCION

CENTRO RESIDENCIAL DOCENTE OURENSE Avda. Universidad nº18, 32005 Ourense

de seguridad o, si lo considera oportuno, a la evacuación completa del edificio (hacia otro de los edificios que integran del establecimiento).

Los avisos de evacuación serán transmitidos por los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación.

Así mismo, el Jefe de Emergencia impartirá las debidas instrucciones a los trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia para la realización de las acciones pertinentes previstas en los apartados anteriores.

- Contingencia grave: en el caso de que el fuego rebasara la zona en donde se ha originado, afectando a todo el edificio, con riesgo de extenderse a otros edificios o, incluso, de llegar a afectar a todo el establecimiento (Emergencia General), el Jefe de Emergencia:
  - Ordenará la reiteración de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior, informándoles del desarrollo de la situación (en caso de que el Jefe de Emergencia sea quien asuma también las funciones propias del Responsable de Comunicaciones, le corresponderá la realización de dichos avisos).
  - Ordenará a los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación proceder al desalojo del edificio o edificios afectados o, en caso de Emergencia General, de todo el establecimiento.
    - En tales circunstancias (evacuación con urgencia) se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general, procediendo a la activación, en caso de disponer de dicha instalación\*, de la alarma de incendios del establecimiento.
    - en la fecha de elaboración del presente documento el establecimiento carece dicha instalación, por en la fecha lo que se deberá subsanar dicha carencia.
  - Dará instrucciones al Jefe de Intervención de cesar las actuaciones emprendidas por el Equipo de Segunda Intervención para tratar de controlar el incendio, procediendo sus integrantes a evacuar el edificio o edificios afectados o, en caso de Emergencia General, el establecimiento; si fuera precisa su ayuda, el Jefe de Emergencia ordenará al Jefe de Intervención acudir, con el equipo de Segunda Intervención, en apoyo del equipo de Alarma y Evacuación en las tareas de evacuación desarrolladas por éstos; una vez en el exterior, el Jefe de Intervención organizará a los integrantes del Equipo de Segunda Intervención estableciendo los controles necesarios para impedir el acceso de personas a las zonas evacuadas.
  - Ordenará al Responsable del Recuento de Evacuados dirigirse al punto previsto para la concentración de evacuados, donde procederá al recuento de los mismos.
  - Así mismo, dará instrucciones al Responsable (o responsables) de Primeros Auxilios de personarse en el punto previsto para la concentración de evacuados, donde colaborará con los miembros del equipo de Alarma y Evacuación en la atención y control de los mismos.

## Recorridos de Evacuación

Los flujos de evacuación se distribuirán, salvo causa mayor, de acuerdo a los recorridos previstos al efecto (ver planos adjuntos) que permanecerán señalizados mediante las correspondientes señales en forma de panel.

Antes de proceder a la evacuación se intentará, en la medida de lo posible, realizar las siguientes comprobaciones:

- La ruta de evacuación se encuentra expedita (libre de obstáculos).
- Posible necesidad de realización de giros y/o existencia de estrechamientos.
- Posible existencia de puntos de confluencia de evacuados.

CUALTIS | PLAN AUTOPROTECCIÓN 114 CENTRO RESIDENCIAL DOCENTE OURENSE Avda. Universidad nº18, 32005 Ourense Concierto: 1568167

### Control de la Evacuación

El Jefe de Emergencia estará informado, en todo momento, de áreas afectadas por el siniestro así como de aquellas que están siendo o ya han sido evacuadas. Para ello, tanto el Jefe de Intervención como los integrantes del equipo de Alarma y Evacuación mantendrán informado al Jefe de Emergencia del desarrollo de la situación y de las actuaciones emprendidas.

Antes de dar por evacuada una zona los integrantes del equipo de Alarma y Evacuación procederán, siempre que esto no suponga un riesgo para su seguridad, a verificar que ésta ha sido completamente desalojada, para garantizar que no existen personas rezagadas o atrapadas en el interior de las mismas; en caso de existencia de zonas que no han podido ser comprobadas se informará del hecho al responsable del Recuento de los Evacuados (quien informará, a su vez, al Jefe de Emergencia).

En caso de Emergencia General, el Responsable de Recuento de Evacuados se responsabilizará del contabilizar a los usuarios (y trabajadores) desalojados, identificando posibles ausencias e informando de los resultados de dicho recuento al Jefe de Emergencia así como al resto de integrantes del equipo de Alarma y Evacuación, quienes organizarán el rescate de posibles rezagados siempre que esto no suponga un riesgo para su seguridad (en caso contrario, dichas actuaciones quedarán reservadas a los Servicios de Ayuda Exterior).

Nota: El Responsable del Recuento de Evacuados estará en posesión del listado actualizado de usuarios y trabajadores del establecimiento (durante la realización del recuento se deberá tener en cuenta, así mismo, la posible presencia, en el Centro, de visitantes y/o personal ajeno).

# Llegada de los Servicios de Ayuda Exterior

A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior el Jefe de Emergencia les recibirá, erigiéndose como interlocutor único, informándoles sobre el desarrollo de la situación (estado de la evacuación, áreas afectadas, accesos disponibles, existencia de posibles desaparecidos y posible localización de los mismos, áreas sin registrar, etc.) y entregándoles una copia de los planos del establecimiento.

En ese momento, el Jefe de Emergencia les cederá el mando y control de las operaciones.

Todos los miembros del personal se pondrán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior, si éstos así lo requieren.

CUALTIS PLAN AUTOPROTECCIÓN 115